

# NOTA INFORMATIVA

**Julio 073/2016**

Oficio 500-05-2016-21473 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, sin embargo, una vez valorada la información, documentación y argumentos aportados, no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación

**Oficio 500-05-2016-21473 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, sin embargo, una vez valorada la información, documentación y argumentos aportados, no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación**

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 18 de julio, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Oficio 500-05-2016-21473 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, sin embargo, una vez valorada la información, documentación y argumentos aportados, no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación”, (el “Oficio”), de fecha 23 de junio de 2016.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Estratégica del Servicio de Administración Tributaria identificó a los contribuyentes que han emitido comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes y que no se apersonaron ante la autoridad fiscal correspondiente a fin de presentar pruebas para desvirtuar los hechos imputados.

Lo anterior resulta relevante, toda vez que en términos de lo dispuesto por el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (“CFF”), el que los contribuyentes no desvirtúen los hechos imputados, confirma que se ubican en la hipótesis de su primer párrafo, esto es: (i) que han estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes y (ii) que resultan inexistentes las operaciones amparadas en dichos comprobantes.

Cabe señalar que en términos del cuarto párrafo del artículo 69-B del CFF, los efectos de la publicación del listado de contribuyentes que no desvirtuaron tales hechos imputados, serán el considerar con efectos generales, que las operaciones contenidas en los comprobantes fiscales expedidos por los contribuyentes en cuestión, no producen ni produjeron efecto fiscal alguno.

La lista de contribuyentes que no comparecieron para aportar pruebas y desvirtuar los hechos que se les imputaron se detalla en el Anexo del presente documento.

\* \* \* \* \*

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

## Anexo Listado de Contribuyentes

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
ADE090317QV3	AVANTI DIRECCIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2016-836 de fecha 9 de febrero de 2016	7 de marzo de 2016
AEP100218KT6	"APOYO EXTERNO PROFESIONAL LA PERFECCIÓN", S.A. DE C.V.	500-05-2016-852 de fecha 11 de febrero de 2016	11 de marzo de 2016
ATR090429K9A	ALTA TRANSPORTE, S.A. DE C.V.	500-05-2016-6286 de fecha 23 de febrero de 2016	28 de abril de 2016
BSA051215TI1	BEYRUTI SANCHEZ Y COMPAÑÍA, S. EN C.	500-05-2015-41781 de fecha 16 de diciembre de 2015	26 de enero de 2016
CEI0904123P4	CONECTIVIDAD EMPRESARIAL, ICRM S.C.	500-05-2015-12885 de fecha 27 de marzo de 2015	10 de abril de 2015
CTE101215UL4	COMERCIALIZADORA TESDISORA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39269 de fecha 14 de diciembre de 2015	12 de abril de 2016
ECR080417NC1	EXPANSIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, S.A. DE C.V.	500-05-2016-697 de fecha 4 de enero de 2016	25 de febrero de 2016
GIN040611CK0	GPO. INTEGRACIONAL DE NEGOCIOS FISCALES, S.C.	500-05-2014-23883 de fecha 27 de agosto de 2014	1 de septiembre de 2014
GOPJ470109HP0	GONZALEZ PARADA JUVENCIO IGNACIO	500-05-2016-798 de fecha 29 de enero de 2016	7 de marzo de 2016
MCQ1207125K5	MINERA CARBONÍFERA LA QUERENCIA, S.A. DE C.V.	500-05-2016-11302 de fecha 10 de marzo de 2016	4 de abril de 2016
MEX1012074Q9	MEXTAM, S.A. DE C.V.	500-05-2015-41768 de fecha 14 de diciembre de 2015	22 de febrero de 2016
MUA120424H40	MUAG, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2016-4842 de fecha 29 de febrero de 2016	22 de abril de 2016
OAO070430DI9	OPCIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-02-2016-1761 de fecha 24 de febrero de 2016	18 de marzo de 2016
OGC070816NE2	OPERADORA GASTRONOMICA CALLENDER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2016-696 de fecha 7 de enero de 2016	17 de febrero de 2016
PCP780526M50	POLLOS Y CARNES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	500-05-2016-11265 de fecha 11 de marzo de 2016	13 de abril de 2016
PECY670525PN5	PÉREZ CAZARES YOLANDA	500-05-2015-30989 de fecha 24 de agosto de 2015	7 de marzo de 2016
REC1209141N3	RECTALIANZAS, S.A. DE C.V.	500-05-2016-837 de fecha 9 de febrero de 2016	7 de abril de 2016
RIA110528SX5	RECICLADORA INDUSTRIAL ARTEAGA Y BASTIDA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-24273 de fecha 17 de agosto de 2015	30 de octubre de 2015
TAZS681217LZ6	TAVERA ZAMBRANO MARÍA SARA	500-05-2016-6333 de fecha 1 de marzo de 2016	22 de abril de 2016
VATM900927JK8	VALDOVINOS TRUJILLO MIGUEL ÁNGEL	500-05-2016-11241 de fecha 6 de abril de 2016	19 de abril de 2016